

(BADAJOZ)

ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO DE LA MUY NOBLE, NOTABLE Y SIEMPRE LEAL CIUDAD DE OLIVENZA, EL DÍA 25 DE ENERO DE 2019.

#### ASISTENTES:

#### Por el grupo del Partido Socialista Obrero Español:

- D. MANUEL JOSÉ GONZÁLEZ ANDRADE.
- Da ALICIA CORDERO MORALES.
- D. GERMÁN FIGUEREDO SILVA.
- D. RAMÓN JIMÉNEZ SAAVEDRA
- D. MARÍA NÚÑEZ RODRÍGUEZ
- D<sup>a</sup> ISABEL M<sup>a</sup> ROCHA GÓMEZ.
- D. GONZALO MARTÍN DE LA GRANJA VILLOSLADA.
- Dª JUANA CINTA CALDERÓN ZAZO.

#### Por el grupo del Partido Popular

- D. BERNARDINO ANTONIO PÍRIZ ANTÓN.
- Dª MANUELA CORREA ANTÚNEZ.
- D. FRANCISCO JOSÉ TOSCANO ANTÚNEZ.
- Dª LORENA DESCALZO DÍAZ.
- D. BENITO ANTONIO LÓPEZ FALCATO.
- D. FRANCISCO FERNÁNDEZ DOMINGUEZ

#### Por el grupo de Izquierda Unida

- D. LUIS NÚÑEZ FERNÁNDEZ.
- D. ROBERTO MAESTRE GÓMEZ.
- Dª NURIA JIMÉNEZ CAMPANARIO

#### SECRETARIA DE LA CORPORACIÓN:

D<sup>a</sup> MARÍA SOLEDAD DÍAZ DONAIRE.

#### INTERVENTOR DE LA CORPORACIÓN:

D. ANTONIO ESTÉVEZ JIMENO.

En la Sala de Plenos del Excmo. Ayuntamiento de Olivenza siendo las 20:00 horas del día 25 de enero de 2019, se reúnen las personas cuyos nombres figuran arriba al objeto de celebrar la Sesión Ordinaria para la cual fueron previa y legalmente convocadas.

Actúa como Secretaria la que lo es de la Corporación D. <sup>a</sup> María Soledad Díaz Donaire, que da fe del acto y elabora la presente.

## ASUNTO PRIMERO. LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Por el Sr. Presidente se declara abierta la sesión y tras felicitar al portavoz del grupo popular por su reciente paternidad, felicitación a la que se unen los portavoces del grupo izquierda unida y del grupo socialista y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Real decreto 2568/1986 de 28 de noviembre por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se pregunta a los Sres. concejales si tienen que hacer alguna alegación al acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de diciembre de 2018.

Don Roberto Maestre del grupo izquierda unida, señala que su grupo se abstendrá en esta ocasión en la votación del acta.

Don Francisco Fernández, del grupo popular, responde que su grupo votará en contra, puesto que se les sigue sin proporcionar parte de la información que se lleva solicitando.

Doña Juana Cinta Calderón apunta el voto a favor de su grupo.

Cierra el punto el alcalde señalando que se le hace entrega al grupo popular de los datos que solicitaron en relación con los gastos correspondientes a las fiestas del Sagrado Corazón e igualmente que, en relación con los tres escritos que han presentado el día de ayer en el que piden información sobre algunas contrataciones por considerarlas de dudosa legalidad se les aportará la documentación correspondiente.

Se procede a la votación que concluye con los votos en contra del grupo popular (6), la abstención del grupo izquierda unida (3) y los votos favorables del grupo socialista (8), quedando aprobada el acta del pleno de la sesión celebrada con fecha 27 de diciembre.

# ASUNTO SEGUNDO. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DE ACUERDOS DE COLABORACIÓN ENTRE MUNICIPIOS PARA ATENDER NECESIDADES TEMPORALES PARA EL SERVICIO DE POLICÍA LOCAL

El Sr Presidente explica que, con ocasión de la Feria del Toro 2019, se propone la firma de distintos convenios con los ayuntamientos de Valverde de Leganés, Badajoz, Alconchel, La Albuera y Villanueva del Fresno para que se puedan incorporar al dispositivo de la feria agentes de policía de esos municipios. Este procedimiento se sigue de acuerdo con las directrices establecidas por la Junta de Extremadura, que ha informado favorablemente el borrador del convenio.

El alcalde cede la palabra al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez que, manifiestan el voto a favor de su grupo, ya que creen que es necesario teniendo en cuenta el déficit de policía que tenemos en estos momentos, se pide sin embargo que las retribuciones se repartan de manera igualitaria y que haya igualdad también en las horas que se realizan.



(BADAJOZ)

A continuación, el Sr Presidente da la palabra al partido popular, anunciando que su grupo también votará a favor porque consideran que es necesario, y preguntan si el sueldo es el mismo y si se sabe cuántos policías vendrán.

El Sr. Presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que explica que, en cada uno de los convenios, se recoge el número de efectivos y que las retribuciones son las mismas que las de la policía local de Olivenza.

Finalizado el debate y realizada la tramitación legalmente establecida, y contando con el dictamen favorable de la comisión de Cuentas, el pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

PRIMERO. Aprobar los convenios de colaboración entre el ayuntamiento de Olivenza y los ayuntamientos de Valverde de Leganés, Badajoz, Alconchel, La Albuera y Villanueva del Fresno para la prestación, con carácter extraordinario del servicio de policía local con motivo de la Feria del Toro de 2019 de acuerdo con lo que se establece en el artículo 20 de la ley 7/2017 de 1 de agosto de Coordinación de Policías Locales de Extremadura.

**SEGUNDO**. Notificar la firma de este convenio a los ayuntamientos implicados y a la Junta de Extremadura.

## ASUNTO TERCERO. ADHESIÓN A LA ESTRATEGIA PARA LA PROMOCIÓN DE LA SALUD Y PREVENCIÓN

El Sr Presidente explica que, desde hace tiempo, se ha estado trabajando en un proceso de participación en estrategias de promoción de la salud, pero que se pretende dar un paso más a través de la adhesión a esta estrategia que permitirá, entre otras cosas, disponer de una guía de recursos que esté al alcance de todos los ciudadanos, así como realizar otras actuaciones que apoyen la participación de los ciudadanos y asociaciones en este ámbito.

El alcalde cede la palabra al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez señala que, desde luego, y visto que se trata de algo favorable, votarán a favor a esta adhesión como han hecho en otras ocasiones.

A continuación, el Sr Presidente da la palabra al partido popular, comenzando don Bernardino Píriz por señalar su voto a favor y preguntar quién será el coordinador y a quien corresponde su nombramiento, señalando el alcalde que entiende que el nombramiento le corresponde a Alcaldía y que lo ideal sería que el coordinador fuera el mismo que lo ha sido hasta ahora.

El Sr. presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que apunta también que el voto de su grupo será favorable.

Finalizado el debate y realizada la tramitación legalmente establecida, y contando con el dictamen favorable de la comisión de Cuentas, el pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO.** Aprobar la adhesión del ayuntamiento de Olivenza a la Estrategia de Promoción de la Salud y Prevención en el Sistema Nacional de Salud (EPSP)

**SEGUNDO**. Notificar esta adhesión a los órganos competentes y continuar con la tramitación para hacer efectivos esta estrategia.

#### ASUNTO CUARTO. ADHESIÓN AL CONVENIO DE GESPESA

El Sr Presidente explica que, hace unos días se recibió un escrito de la empresa Gespesa en la que requieren que el ayuntamiento de Olivenza se adhiera al convenio marco que se ha firmado entre Gespesa, la Junta de Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura. Visto que dicha adhesión se requiere antes del día 15 de febrero se propone la incorporación de este punto como punto de urgencia.

Votada favorablemente la incorporación de este punto a los asuntos del orden del día, el alcalde cede la palabra al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez señala que, votarán a favor pero que solicitaría a los órganos que correspondiera que estos asuntos se remitan al ayuntamiento con el suficiente tiempo para permitir su estudio.

A continuación, el Sr Presidente da la palabra al partido popular, determinando simplemente don Bernardino Píriz que el voto de su grupo será favorable.

El Sr. presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que explica que ellos votarán a favor, ya que el convenio es similar al ya existente incorporándose únicamente la figura de los representantes del ayuntamiento en los órganos del convenio.

Teniendo en cuenta que Gespesa es la sociedad que viene prestando el servicio de tratamiento de residuos domésticos a todas las entidades locales de la comunidad autónoma de Extremadura y al objeto de seguir realizando dicha gestión y debido a los cambios normativos y teniendo en cuenta el convenio marco firmado entre Gespesa, la Junta de Extremadura y la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y una vez finalizado el debate y realizada la tramitación legalmente establecida, el pleno, por unanimidad de los presentes, adoptó el siguiente acuerdo:

**PRIMERO**: Aprobar la adhesión al Convenio marco de colaboración entre la Junta de Extremadura, la Federación de Municipios y Provincias de Extremadura y Gespesa para la gestión de residuos sólidos domésticos y comerciales no peligrosos en la comunidad autónoma de Extremadura y cuyo texto obra diligenciado en el expediente de su razón.

**SEGUNDO**: Autorizar al Alcalde-Presidente o a quien legalmente le sustituya para que lleve a cabo cuantos trámites resulten necesarios para el buen fin de este acuerdo.



(BADAJOZ)

### ASUNTO QUINTO. INFORMES DE ALCALDÍA

- 1. Durante este mes se han mantenido reuniones con ciudadanos y empresarios, asociaciones, tratando de ayudar desde Alcaldía al mayor número de personas y solucionando problemas dentro de nuestras posibilidades.
- 2. Clausura de la Escuela Profesional FormaOlivenza, 28 de diciembre 2018.
- 3. Reunión con el Sr. Párroco de Olivenza, D. Francisco Julián Romero Galván, 09 de enero.
- 4. Asistencia a la sesión ordinaria del Consejo Rector del Consorcio Museo Etnográfico Extremeño González Santana celebrada en Mérida el 11 de enero.
- 5. Acto de presentación por parte del Sr. Secretario General de Desarrollo Rural y Territorio y del Director General de Deportes de las rutas de BTT, 11 de enero.
- 6. Asistencia al encuentro de los Club Rotary de la asociación INROT 6, donde se designa a Olivenza como sede, celebrado el 12 de enero.
- 7. Reunión con el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura, 15 de enero.
- 8. Reunión de la Comisión de Valoración de la Relación de Puestos de Trabajo, 16 de enero.
- 9. Reunión con diferentes sectores del ramo empresarial de Olivenza, 16 de enero.
- 10. Reunión con D. José Antonio Galván, Consejería de Cultura e Igualdad, 17 de enero.
- 11. Debate "Habla de Europa", celebrado en el Convento San Juan de Dios el 18 de enero.
- 12. Inauguración en el museo etnográfico González Santana de la exposición Collages de Pedro de las Heras, 18 de enero.
- 13. Reunión con los empresarios del sector de restauración, 22 de enero.
- 14. Presentación de Olivenza en Fitur, Madrid. 24 de enero.
- 15. Inauguración en el museo etnográfico González Santana de la exposición ReciclArte Segunda Vida, esculturas de Juan Gamino.

#### **AYUDAS Y SUBVENCIONES**

#### ASUNTO SEXTO. ESCRITOS VARIOS Y MOCIONES DE GRUPOS MUNICIPALES

Se presentan tres mociones por el grupo popular que tras votarse su urgencia se acuerda debatir de manera conjunta y votar de manera individual. Las mociones son las siguientes:

# MOCIÓN PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A RECONOCER EL VALOR ESTRATEGICO DE LA CAZA Y ELABORAR DE MANERTA URGENTE UNA ESTRATEGIA NACIONAL DE GESTIÓN CINEGETICA.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Olivenza conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En España existen aproximadamente unos 332.000 cazadores federados y se expiden unas 800.000 licencias anuales (Datos de la Fundación para el Estudio y la Defensa de la Naturaleza y la Caza así como la Real Federación Española de Caza). Estos cazadores, y todas aquellas personas que realizan actividades relacionadas con la caza, desarrollan una actividad legítima que representa el 0,3% del PIB español a través de un gasto de 6.475 millones €, tiene un retorno fiscal de 614 millones € y genera cerca de empleos (Datos del Informe "Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016" elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La caza, además de generar empleo y riqueza, supone un atractivo turístico singular para el mundo rural con demanda internacional y, al desarrollarse mayoritariamente en zonas de interior de nuestro país, contribuye a disminuir el preocupante fenómeno de la despoblación. Por otro lado, los cazadores y todos aquellos que desarrollan su trabajo en sectores relacionados con la actividad cinegética mantienen un alto grado de compromiso con la conservación de la biodiversidad ya que sin la caza no se entendería la protección y conservación de especies tanto animales como vegetales y la conservación del patrimonio natural, forestal, o histórico.

Una afirmación que se ve refrendada con datos como que, cada año, los propietarios y gestores de terrenos cinegéticos invierten conjuntamente 233 millones € en repoblaciones y otras inversiones de conservación medioambiental y que 4 de cada 5 cotos en España organizan actividades destinadas a sensibilizar y concienciar sobre la caza responsable y sostenible (Datos del Informe "Evaluación del Impacto Económico y Social de la Caza en España 2016" elaborado por Deloitte y la Fundación Artemisan).

La actividad cinegética también contribuye:

- Al control y prevención de episodios de riesgo sanitario derivados de enfermedades como mixomatosis, tuberculosis o la temida peste porcina africana, presente ya en varios países europeos y que podría causar daños con incalculables consecuencias sobre la cabaña porcina española.

- Al control de poblaciones ante la ausencia de predadores naturales necesarios para mantener un equilibrio natural en los diferentes ecosistemas. Este hecho queda demostrado en diferentes especies como es en la gestión poblacional del jabalí en la Región del Pirineo.

Destacados representantes de la literatura y naturalistas españoles han sido cazadores y han mostrado en sus escritos y reflexiones cómo la actividad cinegética contribuye a conservar especies y la gran biodiversidad de nuestro país:

Miguel Delibes, apasionado cazador, afirmó: "Amo la naturaleza porque soy un cazador. Soy un cazador porque amo la naturaleza. Son las dos cosas. Además, no sólo soy un cazador, soy proteccionista; miro con simpatía todo lo que sea proteger a las especies." (fragmentos de entrevistas, en República de las Letras, núm. 117, junio 2010, p.10).



(BADAJOZ)

Félix Rodríguez de la Fuente, gran naturalista y el primer y más gran divulgador ambiental español, dejó escrito: "(...) porque la caza, lo que los científicos llaman la prelación, ha venido constituyendo el resorte supremo de la vida desde que ésta apareció sobre nuestro planeta. Porque el cazador, si mata siguiendo las rígidas e inmutables leyes que ha impuesto la naturaleza a la gran estirpe de los predadores, regula, con su acción, y dirige, al mismo tiempo, el complejísimo concierto de las especies: el equilibrio entre los vivos y los muertos. (...) No mates, caza. Porque no es lo mismo matar que cazar (...)" (Prólogo a la "Enciclopedia de la Caza"- Editorial Vergara, 1967)

Por todo ello, y aunque la regulación de la caza corresponde a la Comunidades Autónomas, en 2015 se modificó la Ley de Montes de 2003 a través de la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015 para que el ministerio responsable elaborase una Estrategia Nacional de Gestión Cinegética con la participación de las Comunidades Autónomas.

El objetivo que se perseguía al plantear esta Estrategia Nacional- cuyos trabajos para implementarla comenzaron en la pasada legislatura- era resolver los problemas que afectan a la práctica de la actividad cinegética, y de la Pesca, a través del compromiso claro y expreso de apoyo a dichas actividades de las diversas Administraciones Públicas con competencias sobre las mismas.

En mayo de 2017 la Comisión de Medio Ambiente y Cambio Climático del Senado aprobó una moción del Partido Popular que reclamaba al Ejecutivo esa estrategia para que sirviese "como marco orientativo y de coordinación para la ordenación, a escala nacional, del aprovechamiento cinegético".

A pesar de esta realidad económica y social y legal, la Ministra de Transición Ecológica del Gobierno socialista, ha afirmado que prohibiría la caza creando una gran preocupación en todos aquellos sectores que participan de la actividad cinegética (cazadores, propietarios y empleados de cotos de caza, empleados de empresas que participan de esta actividad, etc.) así como en los ciudadanos y dirigentes políticos que viven en aquellas comunidades autónomas españolas en las que la actividad cinegética tiene mayor presencia e implantación.

Escuchar que una alta representante pretende prohibir una actividad de tanto impacto económico y medioambiental así como de gran arraigo social en España supone un retroceso en la defensa de las libertades y derechos reconocidos a los españoles por nuestra Carta Magna. Puesto que la caza no solo equilibra aspectos económicos, de desarrollo del medio rural y de conservación de la naturaleza sino que forma parte de nuestra historia, cultura, tradiciones y realidad social nacional, el Grupo Municipal Popular somete a la consideración del Pleno del Ayuntamiento de Olivenza la siguiente propuesta de acuerdo:

PRIMERO: Reconocer el valor estratégico de la actividad cinegética y de quienes la practican por su contribución al crecimiento económico, a la creación y mantenimiento de

empleo y como instrumento para evitar y contener el fenómeno de la despoblación en el ámbito rural.

**SEGUNDO**: Reconocer al alto grado de compromiso de todos aquellos que practican la actividad cinegética con la conservación de la biodiversidad en su más amplio sentido.

TERCERO: Instar al Gobierno de la Nación a que, cumpliendo con lo establecido en la Disposición Adicional Cuarta de la Ley 21/2015, finalice los trabajos y publique de manera urgente la Estrategia Nacional de Gestión Cinegética como marco orientativo y de coordinación para la ordenación a escala nacional del aprovechamiento cinegético, convocando a las Comunidades Autónomas y a todos los sectores afectados, a los efectos de impulsar y defender la práctica de la caza por su contribución al interés general.

CUARTO: Instar al Gobierno de la Nación a la elaboración de un plan de investigación científica y de innovación aplicado a la actividad cinegética en su conjunto, dotado presupuestariamente y que contemple líneas estratégicas relacionadas con la sostenibilidad económica, social y medioambiental de esta actividad.

QUINTO: Instar al Gobierno a compensar a los propietarios forestales por su contribución a la mitigación del cambio climático como consecuencia de la fijación permanente de dióxido de carbono en los montes donde se albergan las especies cinegéticas, las especies protegidas y la ganadería, entre la que se incluye el toro; poniendo en marcha proyectos que fomente la biodiversidad, la mejora de las especies asociadas a los espacios naturales, la conservación de los ecosistemas y su desarrollo económico y social.

**SEXTO**: Dar traslado de esta moción a la Presidencia del Gobierno, a la Ministra para la Transición Ecológica, al Ministro de Agricultura, Pesca y Alimentación y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos Políticos con representación en el Congreso y en el Senado.

# MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR DEL AYUNTAMIENTO DE OLIVENZA, PARA INSTAR AL GOBIERNO A LA DEFENSA DE LA CONVIVENCIA SOCIAL, LA NEUTRALIDAD INSTITUCIONAL Y LOS SÍMBOLOS NACIONALES

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Olivenza, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno Municipal la siguiente Moción:

#### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

En el Preámbulo de la Constitución de 1978 se declara la voluntad de la Nación Española de "garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes"; por tal razón, el artículo 1.1 CE considera como valores superiores del ordenamiento jurídico "la libertad, la justicia, la igualdad y el pluralismo político", de modo que en nuestro país se ha de asegurar que puedan convivir en libertad e igualdad personas que tengan opiniones políticas y convicciones ideológicas muy diferentes, siempre que respeten los derechos y libertades de los demás y se muevan dentro del marco constitucional y legalmente establecido.

Los símbolos nacionales reflejan quiénes somos, son expresión de la convivencia común de todos los ciudadanos a lo largo de la historia de España y nos identifican ante el resto del mundo. Representan la nación, como patria común e indivisible de todos los españoles, fomentan la adhesión emocional hacia nuestra patria y, al tiempo, muestran la diversidad y riqueza cultural de las Comunidades Autónomas, municipios, provincias e islas que la integran.



(BADAJOZ)

Tras la aprobación de la Constitución, la bandera, el escudo y el himno nacional tienen regulado su uso. Así, la Ley 33/1981, de 28 de octubre, que regula el uso de la bandera de España y de otras banderas y enseñas, plasma la importancia de nuestro distintivo más conocido que simboliza la nación, es signo de la soberanía, independencia, unidad e integridad de la patria y representa los valores superiores recogidos en la Constitución.

Precisamente por la trascendencia que los símbolos nacionales y oficiales tienen en la sociedad, es necesario garantizar que las Administraciones Públicas mantengan la neutralidad institucional en su uso, puesto que están obligadas a ser objetivas y vincularse necesariamente a los principios de legalidad e interdicción de la arbitrariedad, tanto por mandato de la Constitución (artículos 9.3 CE y 103.1 CE), como en el caso de las entidades locales, por lo expresamente dispuesto en el artículo 6 de la Ley 7/1985 reguladora de las Bases del régimen local.

Las instituciones deben ser un lugar de encuentro y de debate de ideas, de todas las ideas, sean las que sean y para ello es fundamental preservar la neutralidad, la objetividad y la imparcialidad. Los espacios públicos, nuestras plazas, nuestras playas, las rotondas, las calles públicas de Cataluña y del resto de España deben ser espacios de libertad, de convivencia, de neutralidad, pero el nacionalismo que gobierna pretende expulsarnos a los demócratas de nuestros pueblos, nos quiere fuera de nuestras fiestas mayores, fuera de la vida pública y desterrados, nos hacen el vacío social y también económico y cultural.

Para que el espacio público sea respetuoso con los valores y principios constitucionales, un lugar para la convivencia de todos los españoles, para la concordia y no para la desunión, el Grupo Municipal Popular de Olivenza somete a la consideración del Pleno de la Corporación, la siguiente propuesta de acuerdos:

**PRIMERO**. Reclamar el valor indudable de nuestros símbolos constitucionales como máxima expresión de la convivencia plural en la unidad de España y proclamar el orgullo que constituye su exhibición.

**SEGUNDO**. Instar al Gobierno de la Nación, a suplir el vacío normativo existente entre el reproche penal de las conductas de ultraje y el mandato legal que insta a las autoridades públicas a corregir las infracciones contra los símbolos representativos nacionales, -también autonómicos, forales y locales-, con la urgente aprobación de una norma de carácter general que proteja y garantice la neutralidad institucional del espacio público, como servicio público apropiado para el uso común que a todos corresponde, libre de imposiciones partidistas.

**TERCERO**: Dar traslado de estos acuerdos a la Presidencia y Vicepresidencia del Gobierno, a la Ministra de Política Territorial y Función Pública y a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

MOCIÓN QUE PRESENTA EL GRUPO MUNICIPAL DE OLIVENZA, PARA INSTAR AL GOBIERNO DE LA NACIÓN A DEFENDER LA TAUROMAQUIA COMO EXPRESIÓN CULTURAL Y SEÑA DE IDENTIDAD DE ESPAÑA Y POR SU CONTRIBUCIÓN A LA ECONOMÍA Y AL EMPLEO DE NUESTRO PÁIS.

El Grupo Municipal Popular en el Ayuntamiento de Olivenza, conforme a lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, desea elevar al Pleno de la Corporación la siguiente Moción:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

La Tauromaquia forma parte del patrimonio histórico y cultural común de todos los españoles, en cuanto actividad enraizada en nuestra historia y en nuestro acervo cultural común, como así lo demuestran las partidas de Alfonso X el Sabio, que ya en el siglo XIII contemplaban y regulaban esta materia.

Francisco de Gaya, Rafael Alberti, Federico García Lorca, Jacinto Benavente, Ramón María del Valle-Inclán y José Ortega y Gasset entre otros grandes artistas, autores e intelectuales españoles también han puesto este hecho de relieve. Así, Ortega y Gasset afirmó que «la historia del toreo está ligada a la de España, tanto que sin conocer la primera, resultará imposible comprender la segunda" y García Lorca consideraba que "el toreo es probablemente la riqueza poética y vital de España".

El toreo es una manifestación cultural y artística integrada en nuestra memoria y conciencia colectiva como pueblo y un referente singular y privilegiado de nuestro patrimonio cultural.

Y por ello, la Ley 18/2013, de 12 de noviembre, para la regulación de la Tauromaquia como patrimonio cultural declara que:

- El carácter cultural de la Tauromaquia es indiscutible y merece ser preservado como un tesoro propio de nuestro país, rico en culturas distintas y que, frente a la heterogeneidad de la sociedad respecto a sus sentimientos. Ante el mundo de la tauromaquia, se debe admitir que existe un amplio consenso en la aceptación mayoritaria del carácter cultural, histórico y tradicional de la tauromaquia como parte esencial del patrimonio histórico, artístico, cultural y etnográfico de España.
- La tauromaquia es un conjunto de actividades que se conecta directamente con el ejercicio de derechos fundamentales y libertades públicas amparados por nuestra Constitución, como son las de pensamiento y expresión, de producción y creación literaria, artística, científica y técnica.
- Resulta evidente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y las Comunidades Autónomas y que es responsabilidad de los poderes públicos asegurar la libertad del creador y, en este caso, el desarrollo de cualquier expresión artística, como es la tauromaquia, y el respeto hacia ella.

Establecido legalmente que la tauromaquia, como actividad cultural y artística, requiere de protección y fomento por parte del Estado y de las Comunidades Autónomas, y reconocido histórica y socialmente su imbricación en el sentir mayoritario del pueblo español, no se entienden las manifestaciones de la Ministra de Transición Ecológica que a la pregunta de ¿prohibiría la caza y los toros?, su respuesta ha sido "efectivamente".

Por todo ello, y porque el sector del toro de lidia es un modelo de sostenibilidad económica, social y medioambiental; porque la Tauromaquia es la máxima expresión popular de arte tradicional



(BADAJOZ)

y, sobre todo, porque representa la esencia de la libertad del individuo, el Grupo Municipal Popular eleva al Pleno de la Corporación la siguiente propuesta de acuerdo:

**PRIMERO**: Reconocer el valor estratégico de la Tauromaquia porque contribuye a la creación y mantenimiento de empleo, a frenar el despoblamiento rural y al crecimiento económico, así como por su compromiso con la conservación de la biodiversidad, en su más amplio sentido, y al mantenimiento genético de una raza, el toro de lidia, singular y mundialmente reconocida.

**SEGUNDO**: Reconocer a la Tauromaquia como manifestación artística imbricada en la cultura y tradiciones españolas y como una seña de identidad de España que debe ser respetada y protegida por los poderes públicos para garantizar que los españoles pueden seguir ejerciendo su libertad.

**TERCERO**: Instar al Gobierno de la Nación a impulsar el Plan Nacional de Tauromaquia que recoge medidas de fomento y protección relacionados con la sostenibilidad económica, social y medioambiental y que impulse la investigación y la innovación en este sector.

**CUARTO**: Dar traslado de estos acuerdos al Ministro de Cultura y Deporte, a la Ministra de Transición Ecológica y a los Portavoces Parlamentarios de los Grupos con representación en el Congreso y Senado y en el Parlamento Autonómico así como a la Junta de Gobierno de la Federación Española de Municipios y Provincias.

El alcalde cede la palabra al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez que empieza diciendo que estas mociones que se presentan vienen de la vertiente de Vox y de la política que actualmente se lleva a cabo desde el partido popular. En relación con la moción de la caza entiende que existe una diferencia entre la caza tradicional y la caza que corresponde a las grandes monterías, y que incluye caza incluso de especies protegidas. No están, por tanto, en contra de la caza tradicional que está ligada a los pueblos. Cree, sin embargo, que es necesario que se revise eso de la compensación a los grandes propietarios que no ve ni justa ni adecuada. En relación a la tauromaquia, son conscientes de la realidad de la tauromaquia en el municipio de Olivenza y en España pero ellos no van a votar a favor de esta moción, creen que lo interesante aquí sería que se hiciera una votación y que los ciudadanos decidieran si los toros son maltrato animal o elemento diferenciador, y tampoco van a votar a favor de la última moción. Y por último, en relación a los símbolos, señala que le parece curioso que pretenda defender los símbolos y la constitución un partido que se ha financiado gracias a la corrupción.

El Sr. presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que propone, en primer lugar, que las mociones de los toros y de la caza se traten como una declaración institucional con el texto que se ha realizado en la diputación y que ha sido votado favorablemente tanto por el partido popular como por el partido socialista. El portavoz del partido popular mantiene, sin embargo, el contenido y forma de sus mociones. A continuación, la portavoz del grupo socialista señala que votarán a favor de la moción de la

caza, añadiendo también la pesca porque entienden que la caza tradicional es una manera de fijar territorio y también una forma de deporte, que, con sus reglas, supone una actividad interesante para la comarca. Pide que se aclare en este punto lo referente a la compensación a los grandes propietarios. En relación con la moción del mundo taurino, también votarán a favor, es necesario, sin embargo, que se haga un esfuerzo para trasmitir y fomentar el conocimiento del toro en su entorno teniendo en cuenta el número de ganaderías que hay en la región. Respecto a la última moción votarán en contra porque no entienden el contenido de la moción, el código penal ya contempla los delitos de injurias y de calumnias, y establece figuras de defensa a la bandera. Entienden que, cualquier debate, desde el respeto, aunque sea satírico, debe permitirse.

A continuación, el Sr Presidente da la palabra al partido popular, determinando simplemente don Bernardino Píriz que en la moción de la caza no se ha incluido la pesca porque es un sector que no ha sido, en principio atacado pero que no tienen ningún problema en incluirlo. Respecto a las compensaciones dice que es un tema que hay que estudiar porque hay que conseguir que esos propietarios vean una rentabilidad en sus terrenos y sigan manteniéndose como zonas verdes, eso evitaría muchos desastres. En relación con la moción relativa a la tauromaquia está de acuerdo en que cada uno puede defender las opiniones que crea, pero que no se puede negar el valor y la importancia tanto económica como social que los toros tienen, especialmente, en el municipio de Olivenza. Contesta al portavoz del grupo Izquierda Unida que no se apoyan los toros y la caza en estas mociones como consecuencia de Vox, especialmente recuerda que el partido popular de Olivenza siempre ha defendido y apoyado los toros y la feria del Toro, y que fueron ellos los que consiguieron que se nombrará Feria de Interés. Igualmente sucede con la caza, que tiene en Olivenza un gran impacto por el número de licencias, y negocios en los que repercute. En relación a la última moción, señala que no es el partido popular el único en el que ha hecho media la corrupción y que podría enumerarle distintos casos en los que la corrupción afecta a todos los partidos y es algo para lo que tenemos que luchar todos. Hacer demagogia con el tema es fácil, pero condenados hay en todos los partidos, por lo que debemos luchar todos para que cada vez haya menos corrupción en todas las áreas de la vida. Agradece al grupo socialista su voto favorable a dos de las mociones y acepta que se incorpore la pesca en la referente a la caza.

El alcalde cede de nuevo la palabra al portavoz del grupo izquierda unida, Don Luis Núñez que replica que su grupo no va entrar a hacer demagogia sobre la corrupción porque los hechos están claros y el partido popular es el único que se ha financiado con ella.

El Sr. presidente cede la palabra a la portavoz del grupo socialista, Doña Juana Cinta Calderón que explica que no hay una persecución a la caza o a los toros, la ministra dijo que lo que expresaba era una opinión y nada más que ellos votarán a favor en los términos que ya lo han dicho.

Terminado el debate se aprueba la moción de apoyo a la caza y también la referente a la defensa de la tauromaquia con los votos a favor del grupo popular (6) y del grupo socialista (8) y con los votos en contra del grupo izquierda unida (3)

En relación con la moción en defensa de los símbolos queda rechazada con los votos a favor del grupo popular (6) y con los votos en contra del grupo socialista (8) y del grupo izquierda unida (3)



(BADAJOZ)

A continuación se procede a votar la moción de urgencia correspondiente al grupo de izquierda unida que es aprobada por unanimidad y se presenta la misma que solicita la convocatoria de la Comisión de Empleo del ayuntamiento y del Consejo rector del centro especial de empleo.

El portavoz de izquierda unida señala que como ya se ha dicho en anteriores ocasiones la intención que tienen es que se convoque cuanto antes la reunión del consejo rector del centro especial de empleo y la reunión de la comisión de empleo para tratar distintos temas que son de interés, y principalmente aquellos relacionados con el pago de las nóminas a los empleados del centro especial de empleo.

El portavoz del grupo popular se muestra a favor de la moción señalando que ellos también consideran que es necesario abordar cuanto antes el tema de los salarios del CEE.

La portavoz del grupo socialista, doña Jana Cinta Calderón señala que ya se ha hablado de ese tema, que se convocará el consejo rector pero que se está trabajando en el tema porque no es tan sencillo como pudiera parecer a primera vista. Que se lleva trabajando tiempo en él y que se resolverá tan pronto sea posible.

Se aprueba la moción presentada por el grupo izquierda unida, con el voto favorable de todos los concejales.

#### ASUNTO SÉPTIMO. RUEGOS Y PREGUNTAS

Se pasa a responder las preguntas presentadas por el grupo popular que son las siguientes:

- 1- ¿A que corresponden las siguientes facturas incluidas en las últimas juntas de gobierno recibidas?
  - 1. Chalecos de policía local.
  - 2. Material del Aepsa
- 3. Deporte. Federación extremeña de Judo. En este caso de trata de un trabajador oliventino.
- 2.- En relación con la propuesta de inversiones del plan dinamiza 4 2019 querríamos saber cómo se va a distribuir o en que se van a invertir los 25.000 de la prioridad número 8 gastos de personal en Santo Domingo.

Se dedicará al distinto personal de todas las áreas que atiende a esta pedanía en sus distintos ámbitos y necesidades.

3.- ¿Se han solicitado los radares a Diputación de Badajoz?

No. Solamente lo pueden solicitar aquellos municipios que llevan la gestión de la recaudación de las multas a través del organismo autónomo de diputación y eso es algo que aquí no se aprobó.

4.- Según sus declaraciones en reunión mantenida con empresarios, tal y como se puede ver en la grabación de la televisión local ¿a qué productos se refiere cuando habla de exportar desde Olivenza a Angola, Macao, etc?

Son varios los productos que se exportan y distintas las empresas.

- 5.- ¿Cuántos empleados municipales están de baja actualmente?
- 6 funcionarios y 14 laborales.
- 6.- ¿Por qué no se ha dado publicidad a la licitación de unos terrenos en el polígono industrial de Olivenza a través de la prensa, de la TVO, página web, etc? ¿Por qué no ha venido a pleno ese asunto, tal y como se había realizado anteriormente con el gobierno del partido popular?

Se ha dado publicidad a través de la página web a través del perfil del contratante y en la plataforma de licitación del estado. Es un asunto que, de acuerdo con los informes que obran en el expediente no es competencia de pleno.

7. ¿Cuándo tienen pensado convocar la GMD? ¿Y comisión de medios? ¿Y comisión de vivienda? ¿y comisión de honores y distinciones?

Se convocaran las cuatro próximamente.

8.- ¿En cuántas ocasiones se ha utilizado el edificio de la Triguera como contenedor de arte tras su inauguración como tal en diciembre de 2017?

Se trata de un proyecto cultural que pretendía transformar estos espacios en espacios de arte, ha habido distintas solicitudes que se tramitarán.

Por la presidencia se declaró terminado el acto y la sesión fue levantada, siendo las 21:35 horas del día de la fecha, de todo lo cual doy fe, extendiéndose la presente acta que autoriza con su firma la Secretaria General de la Corporación, con el V° B° del Sr. Alcalde-Presidente, de conformidad con lo establecido en el Art. 110.2 del Real Decreto 2.568/1986, de 28 de noviembre, Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, y en el Art. 2.c) del Real Decreto 1.174/1987, de 18 de septiembre, de Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con Habilitación de Carácter Nacional.

Bo.

RETARIA GENERAL,

Soledad Díaz Donaire

Manuel José González Andrade

ALCALDE

14